



Artº 104.1 de la Constitución: Esa es nuestra misión

19 de abril de 2020

El General Jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil esta misma mañana ha dicho, refiriéndose al Servicio de Información del Cuerpo, que trabaja en dos direcciones; una, *“evitar el estrés social que producen los bulos”* y la otra, ***“minimizar ese clima contrario a la gestión de [la] crisis por parte del Gobierno”***.

El Ministro del Interior ha corregido las palabras proferidas por el General Jefe del Estado Mayor diciendo que se trataba de un “lapsus”.

No dudando de que la expresión de nuestro General fuese un “lapsus”, la Asociación Profesional del CABOS quiere manifestar su total y absoluto rechazo, no sólo a que se materialice sino a que a algún político se le pase por la cabeza, el utilizar a la Institución mejor valorada por la sociedad española (después de La Corona) para abyectos y despreciables fines ilegítimos por cuanto suponen un ataque frontal a derechos fundamentales.

La Asociación Profesional de CABOS quiere manifestar que la Guardia Civil hoy, como hace 175 años, “no debe ser temida sino de los malhechores, ni temible sino de los enemigos del orden y del Fisco”; por lo que, en consonancia con la aclaración publicada por la propia Dirección General del Cuerpo, solo ha perseguido, persigue y perseguirá conductas que sean reprochables penalmente (las realice quien las realice) y cualquiera de sus hombres y mujeres darán la vida, si preciso fuere, por proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de cualquier español. Esta es la grandeza del Cuerpo y por ello injusto sería juzgar a toda la Institución por las palabras de un solo guardia civil (aunque éste sea general).

